

---

**ACTA DE LA JUNTA DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPOSICIONES TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS**

**No. de OBRA 2018301420005**

---

**SAN JUAN EVANGELISTA**  
2018-2021

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del Concurso No **SD/01/b/0005/FISM-DF/18** por Licitación Restringida No. **LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas. Relativa a la Obra: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA."**

En el Municipio de San Juan Evangelista, Veracruz, siendo las **09:30** del **08 DE JUNIO DEL 2018** y encontrándose reunidos en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz, ubicado en el segundo piso del edificio que ocupa la referida dependencia, situado en la esquina que forman la calle Rébsamen No 1, Colonia Centro de este Municipio, esta reunión es presidida por el **C. Ing. Javier Barrientos Balcázar, Director de Obras Públicas del Municipio de conformidad con el oficio HASJE/PRE/OF/2018/0162**, El Ing. **David Ambrosio Rivas**, Analista de Precios Unitarios, **Lic. Nefthalí Arias Candelario**, jurídico del municipio; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Veracruz, con la finalidad de llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas del concurso N° **SD/01/b/0005/FISM-DF/18**, relativa a la Obra: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA."**

Antes de dar inicio al presente acto, el Servidor Público encargado de presidirlo: **Ing. Javier Barrientos Balcázar**, Director de Obras Públicas, informa que para el presente proceso de licitación se remitieron oficios de invitación a las empresas: **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**, de las cuales asisten **C. GABRIELA SALVADOR HERNANDEZ, C. MARIO MIXCOATL COATL Y C. MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN** Representantes de la Empresa **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV**, Representante de la Empresa **DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V.**, y Representante de la Empresa **MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**, respectivamente.



**RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. -**



Se reciben formalmente los sobres de las proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes: **REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA.** Hecho lo anterior, se muestra a los asistentes los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas de las empresas participantes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, procediéndose a recibir formalmente las propuestas.

### **APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los Licitantes **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN,** leyendo en voz alta la oferta que presentan de la partida en el concurso en que participan e invitando a la:

### **JUNTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Servidores Públicos y Representantes de las Empresas, presente a la firma de las mismas en sus aspectos técnicos.

Se reciben para evaluación las propuestas técnicas de las empresas:

**CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV**

**DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V.**

**MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**

**Anexo (No. 1) "Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica"**

### **RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.-**

Realizado lo anterior, se procede a abrir el sobre que contiene las propuestas económicas de las Empresas asistentes, dando lectura al importe total con y sin incluir el I.V.A., así como las demás condiciones económicas propuestas por los asistentes, lo cual se asienta en el cuadro comparativo de cotizaciones que pasa a formar parte de la presente Acta. La Propuesta económica es igualmente firmada por los Servidores Públicos y Representantes de las Empresas presentes.





| Empresa                                                | Monto sin I.V.A. |
|--------------------------------------------------------|------------------|
| CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV                          | \$ 913,188.74    |
| DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. | \$ 950,915.53    |
| MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN                               | \$ 1,025,363.19  |



Por lo anterior, se reciben para evaluación la propuesta económica de las empresas: **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN** En vista de lo anterior, túrnense las propuestas económicas para su evaluación y emisión del dictamen técnico al área correspondiente.

**Anexo (No. 2)"Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica"**

Y el

**Anexo (No. 3)"Cuadro comparativo de Proposiciones Económica"**



Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y además ordenamiento jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión de licitación Integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión de el Dictamen Técnico-Económico.

Se informa a los asistentes que el fallo de la presente licitación se notificara el día **13 DE JUNIO DEL 2018.** a las **11:00 hrs.** En las instalaciones del H. Ayuntamiento, por lo que los concursantes deberán presentarse en el Departamento de Obras Públicas para su debida notificación en la fecha y hora señalada, **en el entendido de no hacerlo se les dará por notificadas.** No obstante lo anterior, dicha información se les dará por escrito enviada a su domicilio particular.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidara el contenido y efecto del acta.

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firma al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **10:30 hrs.** del mismo día, mes y año de su inicio.





**POR EL MUNICIPIO**

**ING. JAVIER BARRIENTOS BALCÁZAR**  
Director de Obras Públicas



**ING. DAVID AMBROSIO RIVAS**  
Analista de Precios Unitarios



**LIC. NEFTALÍ ARIAS CANDELARIO**  
Jurídico del Municipio

**POR LOS LICITANTES**



**C. GABRIELA SALVADOR HERNANDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**C. MARIO MIXCOATL COATL**  
REPRESENTANTE LEGAL



**C. MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**  
REPRESENTANTE LEGAL



---

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**No. ACCIÓN: 2018301420005**

---

**SAN JUAN EVANGELISTA**  
2018-2021  
**GOBIERNO MUNICIPAL**

**DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO N°. SD/01/b/0005/FISM-DF/18, DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0005/0151/18, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LA OBRA "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA".**

En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las **10:00 hrs**; del día **11 DE JUNIO DEL 2018**, la comisión para el concurso **No. SD/01/b/0005/FISM-DF/18, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas, integrada por los **C. Ing. Javier Barrientos Balcázar**, Director de Obras Públicas, **Ing. David Ambrosio Rivas**, Analista de Precios Unitarios, **Lic. Carlos David Cobaxin Capi**, Coordinador del Ramo 033, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del Dictamen de la Obra, por lo que; ---

#### **VISTO**

Para el dictamen técnico - económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN** de conformidad con lo dispuesto en un muestreo de mercadeo y oficio de invitación del concurso **No. SD/01/b/0005/FISM-DF/18 Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas y;-----

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el presente concurso **N° SD/01/b/0005/FISM-DF/18, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la Obra: **REHABILITACION DE DRENAJE**



**SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA**, se lleva a cabo para entender la solicitud efectuada por la ciudadanía. Contándose para ello con la disponibilidad presupuestal para esta contratación.-----

**SEGUNDO.-** Que con la fecha **24 DE MAYO DEL 2018** del presente año, mediante oficio No. **HASJE/OP/OF/2018/0151**, se hizo llegar invitación para el concurso No. **SD/01/b/0005/FISM-DF/18**, Por **Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0005/0151/18**, mediante invitación a cuando menos tres personas obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con el oficio de invitación remitidos, a las **10:00** horas del día **24 DE MAYO DEL 2018**, se celebró la junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Dirección de Obras Públicas Responsable de los Procedimientos de Licitación integrada por los servidores públicos **C. Ing. Javier Barrientos Balcázar**, Director de Obras Públicas, **Ing. David Ambrosio Rivas**, Analista de Precios Unitarios, **Lic. Carlos David Cobaxin Capi**, Coordinador del Ramo 033, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contándose inicialmente con tres proposiciones, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación, y;-----



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Dirección de Obras Públicas está facultada en términos de los términos de los artículos 49 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.-----

**SEGUNDO.-** Que como se prueba con el acta de la Junta de la Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presente el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas. En cuanto a los licitantes: **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**, optaron por enviar en tiempo y forma sus proposiciones técnicas y económicas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 y 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales fueron registrados en el **anexo 1 y 2 "CUADRO DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA PROPOSICION TÉCNICA Y CUADRO DE DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA PROPOSICION ECONOMICA"**, agregándose la relación respectiva. Dicha junta se desarrolló en términos del artículo 38 y 43 de la Ley de Obras Pública y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que se recibieron inicialmente de manera formal los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los tres licitantes efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada sobre, para posteriormente realizar la revisión cualitativa las Propositiones de **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**, Seguidamente, se procedió a abrir los sobre que contenían las proposiciones económicas de los tres licitantes que cumplieron de manera cuantitativa, dándose lectura al precio unitario y global de la partida en curso con y sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado y demás documentación que la integran, aceptándose estas para su evaluación correspondiente. El precio unitario ofertado quedo registrado en el **CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**, documento



que paso a formar parte del acta bajo el **ANEXO 3**. Las propuestas económicas fueron igualmente firmadas por los servidores Públicos integrantes del comité de licitaciones, así como el acta de esta junta sin oposición de ninguno de los asistentes.

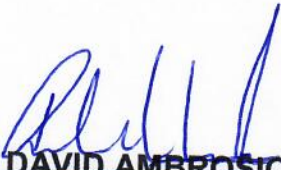
**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuesta técnicas y Económicas de los licitantes: **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN** fueron Analizadas por la Dirección de Obras Públicas Responsable de los Procedimientos de Licitación, quienes emiten el presente dictamen, determinando que **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV**, cumple con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación para la construcción de la Obra: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA"**.

**CUARTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, unidades de medida y cantidades de materiales a utilizar en la Obra: **"REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE SAN JUAN EVANGELISTA"**, en ese contexto, a las **09:30** horas del día **08 DE JUNIO DEL 2018**, se reunió personal de la Dirección de Obras Públicas Responsable de los Procedimientos de Licitación, para Analizar y Dictaminar las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV, DESARROLLO ESTRUCTURAL, CIVIL Y ELECTRICO S.A. DE C.V. Y MIGUEL JAVIER DIAZ MORAN**, constatándose el cumplimiento técnico de la partida de concurso. Posteriormente se procede a la comparación de los precios ofertados de los licitantes, determinándose que la licitación se resolviera a favor de **CONSTRUCCIONES RUIGA SA DE CV**, con un **importe total de \$ 1059298.9399999999 (UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)** toda vez que **cumple** con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante y presento la oferta económica solvente más baja.-----



No habiendo otro asunto que tratar y previa la lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **10:30** horas del mismo día, mes y año de su inicio.

  
**ING. JAVIER BARRIENTOS BALCÁZAR**  
Director de Obras Públicas

  
**ING. DAVID AMBROSIO RIVAS**  
Analista de Precios Unitarios

  
**LIC. CARLOS DAVID COBAXIN CAPI**  
Coordinador del Ramo 033

**SAN JUAN EVANGELISTA**  
2018-2021  
**GOBIERNO MUNICIPAL**